

ADENDA No. 1 ACLARATORIA

SOLICITUD DE COTIZACION DE OFERTAS No SCO-AQLATAM-ALC-023-2021.

De conformidad con el pliego de condiciones publicado para la solicitud de cotización de Ofertas Numero SCO-AQLATAM-ALC-023-2021 del contrato cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR N°4 MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ETAPA II”**, se aclara que, la experiencia valida requerida es la contenida en la matriz 1 de los pliegos de condiciones, es decir, que se modifican los siguientes ítems así:

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la “Matriz 1 – Experiencia”:

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

La experiencia general debe ser dada en proyectos correctamente ejecutados en CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO).

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (F=50%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, NOVAFORT, otras).

Proyectos de Alcantarillados (Sanitario y/o pluvial):

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general en el componente colector, el cual tener una longitud de tubería equivalente al (F=50%) de la longitud total establecida en la presente convocatoria y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase por mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de material de la tubería: PVC, PEX, Concreto, entre otras)

- Tubería para alcantarillado entre Ø 160mm (6") - Ø 600mm (24") que sumados tengan un mínimo de (14.330 metros lineales) instalados.

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente Construcción de acometidas domiciliarias, los cuales deben ser iguales o mayores al (F=50%) de los requeridos en la presente convocatoria

- Acometidas domiciliarias, mínimo (1000 unidades) construidas.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente perforación sin zanja, los cuales deben ser iguales o mayores al (F=50%) de los requeridos en la presente convocatoria

- Perforación sin zanja, mínimo 25 ml instaladas.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente Entibado metálico y/o madera, los cuales deben ser iguales o mayores al (F=50%) de los requeridos en la presente convocatoria

- Entibado metálico y/o en madera, mínimo 17.040 m² instaladas

- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el proponente plural y no por cada integrante.

El hecho de que el proponente no aporte el "Formato 3 - Experiencia" en ningún caso será motivo para rechazar la oferta. La subsanación de este

requisito podrá realizarse en los términos del numeral 1.6. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

- C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral **iError! No se encuentra el origen de la referencia.** del pliego de condiciones, así como el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia.
- D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.5.



ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
DIRECTOR TÉCNICO - CÓRDOBA
AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.